



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de julio de 1998
No. 1

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO: Con el que se acepta la renuncia del Licenciado Axell García Aguilera, al cargo de Notario Titular de la Notaría Pública Número 3, del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, y se nombra a la Licenciada Laura Patricia García Sánchez, Notaria Provisional de dicha Notaría.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2872, 2861 y 2853.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 16, 20 Y 40 FRACCION I DE LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que por escrito de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, el Licenciado Axell García Aguilera, presentó al Ejecutivo del Estado, su renuncia expresa, al cargo de notario titular de la Notaría Pública número 3 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México.
- II. Que lo anterior se encuentra ajustado a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 40 fracción I, de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, quedando en consecuencia vacante dicha notaría.

- III. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- IV. Que es facultad del Ejecutivo del Estado nombrar notario provisional, para cubrir la vacante de una notaría ya creada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado en cita.
- V. Que la Licenciada Laura Patricia García Sánchez, ha desempeñado el cargo de notaría interina, habiendo demostrado diligencia y eficiencia en el desempeño de la función notarial.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se acepta la renuncia del Licenciado Axell García Aguilera, al cargo de notario titular de la Notaría Pública número 3 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México.
- SEGUNDO:** Se nombra a la Licenciada Laura Patricia García Sánchez, notaría provisional de la Notaría Pública número 3 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, la notaría designada debe otorgar garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario, vigente en el municipio de residencia de la notaría, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, y acreditar el cumplimiento de este requisito ante la Dirección General de Gobernación.
- CUARTO:** Notifíquese el contenido de este acuerdo al Licenciado Axell García Aguilera, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

QUINTO: Notifíquese a la Licenciada Laura Patricia García Sánchez, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a primero de julio de mil novecientos noventa y ocho.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4157/98, HERMENEGILDO CADENA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, de este distrito, mide y linda: al norte: 19.00 m con callejón privado de Francisco Cadena Cuevas y 6.00 m con Av. Nacional; al sur: 23.00 m con Hermenegildo Cadena Cuevas; al oriente: 16.00 m con Francisco Cadena Cuevas; al poniente: 16.00 m con Ernesto Cadena Cuevas. Superficie de 383.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2872.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5102/98, LUISA YESCAS ROMERO DE VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, "El Ameyal", superficie de 5,328.75 m²., mide y linda: al norte: 46.00 m con Pablo Valdivia; al sur: 41.00 m con Suc. de Macaria Ortiz; al oriente: 125.00 m con Rosario Onofre; al poniente: 120.00 m con Crescencia Vega. "Escuelatlatle", superficie de 2,111.05 m²., mide y linda: al norte: 103.00 m con Suc. de Angel Garduño; sur: 103.00 m con Suc. de Miguel Vázquez; oriente: 20.50 m con Sabino Ortiz; al poniente: 20.50 m con José Medina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2861.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4823/98, PABLO VELARDE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.25 m con Alejandro Pérez Inclán; sur: 19.25 m con Arnulfo Pérez Inclán; oriente: 7.00 m con calle Nuevo México; poniente: 7.00 m con C. Emiliano Martínez. Superficie aproximada de: 134.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4660/98, REBECA MORALES ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.35 m con Catalina Galicia González; sur: 7.35 m con calle

Adolfo López Mateos; oriente: 52.75 m con Juan Moreno; poniente: 52.75 m con Josefa Gutiérrez Galicia. Superficie aproximada de: 385.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4695/98, TEODULA SALGADO GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atla", mide y linda: norte: 27.00 m con Facundo Salgado Gomora; sur: 32.00 m con terrenos de Miraflores; oriente: 26.00 m con Río; poniente: 26.00 m con Felipa Salgado Gomora y Paso de Servidumbre. Superficie aproximada de: 567.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4658/98, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "El Amanal", mide y linda: norte: 200.00 m con Tomás Martínez; sur: 200.00 m con Julio Velarde; oriente: 50.00 m con Carril; poniente: 50.00 m con Liborio Espinoza. Superficie aproximada de: 10,000 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4657/98, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "El Rancho", mide y linda: norte: 174.00 m con Pablo Velarde Pérez; sur: 174.00 m con Benito Velarde; oriente: 65.00 m con Carril; poniente: 61.50 m con camino. Superficie aproximada de: 11,005.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4824/98, PABLO VELARDE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 174.00 m con Bernardo Valdez; sur: 174.00 m con Alejandro Pérez; oriente: 25.00 m con camino; poniente: 25.00 m con camino. Superficie aproximada de: 4,350.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.